

BUIN, 05 ABR 2013

DECRETO TC. N° 104, VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 414** de fecha 07 de Diciembre de 2012, se aprueba el nombramiento de la funcionaria doña Carmen Calderón Hidalgo, Asistente Social, como Secretaria Municipal Subrogante, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 07 de Diciembre de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 441** de fecha 07 de Noviembre de 2012, la Municipalidad de Buin llama a Licitación Pública denominada "**Reposición 9 Refugios Peatonales Rurales Diversos Sectores de Buin**".

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 10**, de fecha 14 de Enero de 2013, se adjudica la Licitación Pública denominada "**Reposición 9 Refugios Peatonales Rurales Diversos Sectores de Buin**", al Oferente **Oswaldo Cornejo Correa**.

5.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 60**, de fecha 27 de Febrero de 2013, se aprueba el contrato suscrito con **Oswaldo Cornejo Correa**, para la ejecución de la Licitación "**Reposición 9 Refugios Peatonales Rurales Diversos Sectores de Buin**".

6.- El **Memorandum N° 177**, de fecha 26 de Marzo de 2013 de la Dirección de Obras Municipales a través del cual solicita al Sr. Alcalde decretar como Inspector Técnico del proyecto "**Reposición 9 Refugios Peatonales Rurales Diversos Sectores de Buin**" al funcionario **Marcelo Godoy Bello**.

7.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de fecha 01 de Abril de 2013.

DECRETO.

1.- Designese como **Inspector Técnico de Obras (I.T.O.)**, a don **MARCELO GODOY BELLO**, Cédula de Identidad N° 14.395.261-4, Arquitecto, Grado 9° del Escalafón Profesional de la Planta Municipal, dependiente de la Dirección de Obras Municipales; para el proyecto denominado "**Reposición 9 Refugios Peatonales Rurales Diversos Sectores de Buin**", ejecutado por **Oswaldo Cornejo Correa**.

2.- La labor del Inspector Técnico es la de supervisar los servicios licitados, su entrega y, en general, supervigilar el cumplimiento del contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARMEN CALDERÓN HIDALGO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE



ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE

ABR. CCH, YFG, CKO, mss.
DISTRIBUCION: 24/04/2013

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- D.O.M.
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\MarinalD° TC\Inspección Técnica\Reposición 9 Refugios Peatonales Rurales Diversos Sectores de Buin.doc